

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-951 *Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 7589, Secretario/a de Alto Cargo, de la Subdirección General de Gestión Económica e Infraestructuras, de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de la Consejería de Sanidad convocado por Orden PRE/137/2020, de 24 de noviembre de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 2 de diciembre de 2020).*

Vista la Orden PRE/137/2020, de 24 de noviembre de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria número 232, de 2 de diciembre de 2020), por la que se convoca la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo número 7589, Secretario/a de Alto Cargo, de la Subdirección General de Gestión Económica e Infraestructuras, de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de la Consejería de Sanidad, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública del Gobierno de Cantabria y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 7589, Secretario/a de Alto Cargo, de la Subdirección General de Gestión Económica e Infraestructuras, de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de la Consejería de Sanidad, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.- Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la citada Orden.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Contra la presente Resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de febrero de 2021.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 28

ANEXO

Puesto adjudicado: Secretario/a de Alto Cargo.
Unidad: Subdirección General de Gestión Económica e Infraestructuras de la Dirección Ge-
rencia del Servicio Cántabro de Salud.
Adjudicataria: Elena Cotera Ventosa.
DNI: ***4194**.
[2021/951](#)

CVE-2021-951